



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 22 de octubre de 1999 - Número 44 - Página 171

SUMARIO

3. OTROS TEXTOS NORMATIVOS

3.1. REGLAMENTO

Propuesta de tramitación en lectura única y apertura de plazo de presentación de enmiendas

- Proposición de Ley de modificación del Reglamento del Parlamento de Cantabria. Nº 1, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista.

[31.PSR.001.001]

3. OTROS TEXTOS NORMATIVOS
3.1. REGLAMENTO.

PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN
DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
CANTABRIA. (Nº 1)

[31.PSR.001.001]

Presentada por los Grupos Parlamentarios
Popular, PSOE-Progresistas y Regionalista.

PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA
ÚNICA Y APERTURA DE PLAZO DE PRESEN-
TACIÓN DE ENMIENDAS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su
sesión del día de hoy, en relación con la tramitación
de la Proposición de Ley de modificación del
Reglamento del Parlamento de Cantabria, presentada
por los Grupos Parlamentarios Popular, PSOE-
Progresistas y Regionalista (publicada en el BOPCA nº
42, de 07.10.99), y oída la Junta de Portavoces en
reunión celebrada el día de la fecha, ha acordado

lo siguiente:

1º. Proponer al Pleno la tramitación directa y
en lectura única, de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 128.1 del Reglamento.

2º. Abrir un plazo de presentación de
enmiendas que finalizará a las catorce horas del día
22 de octubre de 1999, mediante escrito dirigido a la
Presidencia del Parlamento, de acuerdo con lo
establecido en los artículos 87, 89, 90, 105 y 106
del Reglamento.

3º. Ordenar la publicación de este acuerdo
en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Lo que se hace público para general
conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el
artículo 93.1 del Reglamento.

Santander, 20 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)